

## FORMATO DE DEMANDA ESCRITA DE AMPARO INDIRECTO

JUEZ DE DISTRITO

PRESENTE

[Su nombre], por propio derecho, señalo como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, citaciones y documentos el ubicado en [su domicilio] y autorizo para oír las en mi nombre, en los términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo, al licenciado (a) en derecho [Nombre del abogado], con cédula profesional número [ ], ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que vengo a demandar EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL EN CONTRA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE [nombre de la persona agraviada] acto por el cual ha sido privado ilegalmente de su libertad y se desconoce cuál es su paradero, en dónde se encuentra ubicado o bajo qué condiciones.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Amparo, manifiesto:

De acuerdo con el artículo 17 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, párrafo segundo inciso f)

“2. Sin perjuicio de otras obligaciones internacionales del Estado Parte en materia de privación de libertad, cada Estado Parte, en su legislación:

f) Garantizará en cualquier circunstancia a toda persona privada de libertad y, en caso de sospecha de desaparición forzada, por encontrarse la persona privada de libertad en la incapacidad de ejercer este derecho, a toda persona con un interés legítimo, por ejemplo los allegados de la persona privada de libertad, su representante o abogado, el derecho a interponer un recurso ante un tribunal para que éste determine sin demora la legalidad de la privación de libertad y ordene la liberación si dicha privación de libertad fuera ilegal.”

I.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LA QUEJOSA:

[Su nombre de nueva cuenta y domicilio].

III.- AUTORIDADES RESPONSABLES

[Qué autoridad cometió la desaparición forzada, lo común es que no se tenga a la mano el dato exacto, que se desconozca el nombre, por lo cual puede señalar en forma general ej. Elementos del ejército mexicano de tal lugar]

#### IV.- ACTOS RECLAMADOS

La desaparición forzada de [nombre de la persona]

#### V.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADOS

El segundo párrafo del artículo 14 constitucional establece:

"A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho."

El artículo 16 constitucional establece:

"Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado cuando menos con pena privativa de libertad y existan datos que acrediten el cuerpo del delito y que hagan probable la responsabilidad del indiciado.

La autoridad que ejecute una orden judicial de aprehensión, deberá poner al inculcado a disposición del juez, sin dilación alguna y bajo su más estricta responsabilidad. La contravención a lo anterior será sancionada por la ley penal.

En los casos de delito flagrante, cualquier persona puede detener al indiciado poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad inmediata y ésta, con la misma prontitud, a la del Ministerio Público.

Sólo en casos urgentes, cuando se trate de delito grave así calificado por la ley y ante el riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia, siempre y cuando no se pueda ocurrir ante la autoridad judicial por razón de la hora, lugar o circunstancia, el Ministerio Público podrá, bajo su responsabilidad, ordenar su detención, fundando y expresando los indicios que motiven su proceder.

En casos de urgencia o flagrancia, el juez que reciba la consignación del detenido deberá inmediatamente ratificar la detención o decretar la libertad con las reservas de ley."

## VI.- ANTECEDENTES

Aquí usted debe hacer una narración de los hechos, ¿cómo sucedió la desaparición? Una descripción de los motivos que lo lleven a deducir que se trata de una desaparición forzada, ya sea que haya sido testigo de ella, del momento en que las autoridades detuvieron a la persona o por sucesos que fueron dándose, que lo hagan creer que concluyeron en la desaparición forzada, agregando por ejemplo, cómo fue que se acercó para obtener información de la misma autoridad y ésta le ha sido negada o simplemente le dan evasivas. Es muy importante que agregue la mayor cantidad de detalles posibles, que conozca o recuerde, respecto del lugar, la persona, las autoridades. Descripción de la probable víctima, cómo iba vestida, características especiales (tatuajes, marcas de nacimiento, signos distintivos), inclusive adjuntar una foto si es posible, su número de teléfono, ¿llevaba celular en el momento? Ésta última información por ejemplo, se utiliza para solicitar datos de localización a través de las compañías telefónicas. Todo esto con el fin de cooperar con la búsqueda de la autoridad de amparo y su éxito.

## VII. CONCEPTOS DE VIOLACIÓN

La desaparición forzada de personas es un delito que atenta contra importantes garantías constitucionales, viola un conjunto de derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales, entre otros:

- Derecho a la libertad y seguridad de la persona
- Derecho a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes
- Derecho a la verdad, particularmente a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición
- Derecho a la protección y a la asistencia a la familia
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica
- Derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida

Todo esto bajo el argumento de que la persona ha sido ilegalmente privada de su libertad, desaparecida, detenida, secuestrada, agravando tales acciones al ser ocultada o llevada a un lugar desconocido, con lo cual se vulneran los derechos humanos ya mencionados y para ello no existe ninguna justificación que la autoridad pueda sustentar.

**Debido a la desaparición de [nombre de la persona desaparecida] solicito se ordene de conformidad con los artículos 15 y 79 de la Ley de Amparo lo siguiente:**

1. Conceder la suspensión de plano a fin de que cese de inmediato el acto reclamado y ordene al actuario de su adscripción se constituya en las instalaciones de [lugar] a fin de localizar directamente al quejoso [nombre]
2. Se ordene recabar los videos de cámara (si los hubiera en el sitio de la probable desaparición) del sector público y particular, éstos últimos con fundamento en el artículo 79 de la Ley de Amparo. Cerciorándose el actuario de la existencia de cámaras para requerir los videos. Así como en su caso las imágenes y videgrabaciones de arcos carreteros por donde pudieran haber transitado las autoridades responsables al momento de los hechos.
3. Con fundamento en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones se solicite a la concesionaria [Aquí el nombre de la compañía en que esté registrado el número de teléfono de la persona desaparecida] la localización geográfica del celular [número] a fin de conocer la ubicación del quejoso.
4. Se inscriba a la persona desaparecida en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
5. Tenerme presentado con este escrito, demandando el amparo y la protección de la Justicia de la Unión, en contra de los actos de autoridad que antes se especifican.
6. Admitir la demanda y en el auto respectivo, requerir a las responsables sus informes justificados, así como fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia constitucional.
7. Previos los trámites legales conducentes, dictar sentencia concesoria del amparo y la protección de la Justicia Federal, pidiendo que se me suplan las deficiencias de la demanda, en términos de la Ley de Amparo.

PROTESTO LO NECESARIO [debajo de esto lugar y fecha]

FIRMA